

SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONVENIO, NUEVAMENTE

Desde CCOO, nos vemos en la obligación de desmentir categóricamente las falsedades que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, en vergonzosa alianza con UGT, está difundiendo entre la plantilla.

Es rotundamente falso que el retraso en la entrada en vigor del Convenio Colectivo sea culpa de CCOO. Estamos ante una burda maniobra de distracción para ocultar su propia incompetencia y el enésimo atropello a la legalidad vigente.

Para entender la situación actual, conviene recordar los hechos y no dejarse engañar por comunicados manipulados:

1. La ilegalidad inicial: El Ayuntamiento forzó la "aprobación" de un convenio colectivo, vulnerando la composición legal de la mesa negociadora. CCOO recurrió ante los tribunales para defender los derechos democráticos de la plantilla y la libertad sindical.
2. El juez dio la razón a CCOO y anuló parcialmente el convenio por haberse saltado la ley.
3. Tras la sentencia, el Ayuntamiento recurrió y, por tanto, ha obligado a CCOO a recurrir también para continuar dentro del proceso.
4. El 28 de abril, la administración municipal convocó a la comisión negociadora, que se limitó a aprobar un texto con idéntico contenido al anterior sin plantear, ni siquiera, mantener el periodo de aplicación.
5. Una vez aprobado ese "nuevo" texto, el Ayuntamiento y los sindicatos firmantes, por inacción, han dejado pasar los plazos legales establecidos para su registro y publicación. No sabemos con qué interés.

El pasado día 30 de junio, dos meses después de la votación, el Ayuntamiento convocó una reunión de la comisión negociadora, entendemos para intentar enmendar su nuevo error en los trámites de registro.

En dicha reunión UGT preguntó por qué se había tardado tanto en registrar el texto. La respuesta de la Corporación fue que estaban "esperando una respuesta de CCOO a una propuesta de acuerdo extrajudicial" supuestamente enviada a nuestra asesoría jurídica. Propuesta nunca recibida.

Un acuerdo extrajudicial no tiene ningún sentido; ni responde a la sentencia, que dice que hay que cumplir con la ley en cuanto a quién y cómo se debe de aprobar un convenio. No obstante, si ya hay un texto de convenio válidamente aprobado, lo suyo es publicarlo.

No nos engañemos: esto es una orquesta perfectamente ensayada. El Ayuntamiento comete el "error" de dejar caducar los plazos de registro y, para salvar la cara, pacta una coartada. El objetivo era claro: que UGT, CSIF y CGT corrieran a sacar comunicado (uno ya lo ha hecho) culpando a CCOO de la tardanza para ponernos a la plantilla en contra.

Desde CCOO, no vamos a tolerar que se use a esta sección sindical como escudo para tapar las vergüenzas de la Corporación y de quienes le hacen el juego. Cada uno sabe los intereses que defiende, nosotros los de las y los trabajadores, otros los del gobierno municipal.

CCOO continuará defendiendo la legalidad, los derechos de toda la plantilla y la verdad. ¡Que no os confundan!

